



Reference: ICC-ASP/7/S/66

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma saluda atentamente a los Estados Partes y, en nombre del Presidente de la Asamblea, tiene el honor de remitirse a su notas verbales ICC-ASP/7/S/19 e ICC-ASP/7/44, de fechas 15 de abril y 14 de octubre de 2008, y a la resolución ICC-ASP/3/Res.6 relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes el 10 de septiembre de 2004. De acuerdo con el párrafo 11 de la citada resolución, la Secretaría desea informar a los Estados Partes de la situación de las candidaturas a magistrados a 27 de octubre de 2008:

		Número mínimo de votos requerido	Número mínimo de candidaturas	Candidaturas a la fecha del 27 de octubre de 2008
Requisitos de la lista	<i>Lista A</i>	1	1	10
	<i>Lista B</i>	1	1	7
Criterios regionales	<i>Africa</i>	cumplido	n.a.	10
	<i>Asia</i>	1	2	1
	<i>Europa Oriental</i>	cumplido	n.a.	1
	<i>América Latina y el Caribe</i>	1	2	1
	<i>Europa Occidental y otros</i>	cumplido	n.a.	4
Criterios de sexo	<i>Varones</i>	cumplido	n.a.	7
	<i>Mujeres</i>	cumplido	n.a.	10

Como se indica en el cuadro precedente, no se han cumplido todos los requisitos mínimos para la presentación de candidaturas de magistrados. De conformidad con el párrafo 11 de la resolución, el período para la presentación de candidaturas ha sido prolongado por segunda ocasión hasta el lunes 10 de noviembre de 2008. Se ruega a los Estados transmitir las candidaturas por correo o, preferiblemente, por fax (+31-70-515-8376) de forma que se reciban en la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes antes de la medianoche de 10 de noviembre de 2008 (horario de Europa Central).

Para más información sobre las candidaturas de referencia véase el sitio web de la Corte Penal Internacional (www.icc-cpi.int), bajo “Asamblea de los Estados Partes”.

La Haya, 28 de octubre de 2008